



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACTA DE VERIFICACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-DSP-I-1 PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Castilla, Provincia de Piura- Piura, siendo las 14:30 horas del día 19 de junio del 2023, en la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud Piura, el suscrito, responsable del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 12-2023-DSP-I-1 Primera Convocatoria, contratación de la ADQUISICION DE 72 KIT ANTICUERPOS ANTI DENGUE NS 1 X 96 DETERMINACIONES, 12 KIT DE PCR TIEMPO REAL PARA DETECCION DE VIRUS INFLUENZA Y SUB TIPOS, 16 KIT DE ELISA PARA DETECCION DE IGM CHIKUNGUNHYA X 96 DETERMINACIONES, 74 KIT ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM ELISA X 96 DETERMINACIONES, 20 KIT DE ELISA PARA DETECCION DE IGM PARA LEPTOPIROSIS X 96 DETERMINACIONES; A FIN DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE EMERGENCIAS POR DESASTRE**, a fin de efectuar la REVISIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas.

Que, conforme al Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE INTEGRANTE
1	PEDRO JOSE GUERRERO MERINO	Responsable del OEC

El Acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

1. PARTICIPANTES INSCRITOS

El responsable del OEC, inicia el acto indicando que, en la fecha señalada en el Cronograma de las Bases Administrativas, se han registrado 09 participantes vía electrónica y son los siguientes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha y hora de registro	Estado
1	10294148286	AMABLE CANO ALEX	2023-06-05 11:07:18.0	Válido
2	20107914995	INMUNOCHEM SAC	2023-06-05 12:17:29.0	Válido
3	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	2023-06-05 12:37:33.0	Válido
4	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	2023-06-06 18:48:25.0	Válido
5	20545792177	CHAPOLAB SAC	2023-06-06 18:05:21.0	Válido
6	20562878689	JRM MEDICAL S.A.C.	2023-06-05 12:13:08.0	Válido
7	20602631550	CORPORACION MÉDICA Y SERVICIOS GENERALES NOR ORIENTE E.I.R.L.	2023-06-12 12:31:30.0	Válido
8	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	2023-06-14 16:06:57.0	Válido
9	20608450123	DADOS PROVEEDORES E.I.R.L.	2023-06-09 10:45:55.0	Válido

2. REGISTRO DE OFERTAS



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Acto seguido, el responsable del OEC informa que, en el día y horario señalado en las bases integradas, se pasó a revisar el SEACE, encontrando que 03 participantes registraron sus ofertas para el ítem 1, un participante al ítem 2 y para los demás ítems 3, 4 y 5 no hubo participantes, según detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENO NS1 DENGUE TIPO CASSETTE - KIT ANTICUERPOS ANTI DENGUE NS 1 X 96 DETERMINACIONES			
20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	16/06/2023	18:37:15	Electronico
20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	16/06/2023	18:39:31	Electronico
20545792177	CHAPOLAB SAC	16/06/2023	18:43:53	Electronico
2	PRUEBA RÁPIDA PARA VIRUS INFLUENZA METODO ENZIMOINMUNOENSAYO - KIT DE PCR TIEMPO REAL PARA DETECCION DE VIRUS INFLUENZA Y SUS TIPOS			
20107914995	INMUNOCHEM SAC	16/06/2023	17:03:20	Electronico
3	PRUEBA RÁPIDA DE ELISA PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGM PARA EL DIAGNOSTICO DE CHIKUNGUNYA - KIT DE ELISA PARA DETECCIÓN DE IGM CHIKUNGUNYA X 96 DETERMINACIONES			
	No se presentaron propuesta al ítem			
4	ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI DENGUE Igm ELISA TARIKI - KIT ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM ELISA X 96 DETERMINACIONES			
	No se presentaron propuesta al ítem			
5	ANTICUERPO MONOCLONAL LEPTOSPIRA Igm CON ELISA - KIT DE ELISA PARA DETECCION DE IGM PARA LEPTOPIROSIS X 96 DETERMINACIONES			
	No se presentaron propuesta al ítem			

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas

Por consiguiente, el responsable del OEC, considerando que no existen ofertas válidas (no se registraron ofertas) en los ítems 3, 4 y 5 para poder continuar con la etapa del procedimiento; siendo así conforme a lo estipulado en el artículo 65º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede declarar de Desierto los ítems 3, 4 y 5 del presente procedimiento de selección al no existir ninguna oferta válida.

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2 "Contenido de las Ofertas" DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de las Bases integradas y la presentación de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la Oferta" de la Sección Específica de las Bases Integradas, cuyo resultado fue lo siguiente:

Ítem 1: KIT ANTICUERPOS ANTI DENGUE NS 1 X 96 DETERMINACIONES

Ord	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA						RESULTADO	
		ANEXO N° 01 (a)	REPRESENTACIÓN N (b)	ANEXO N° 02 (c)	ANEXO N° 03 (d)	ANEXO N° 04 (e)	ANEXO N° 05 (f)		ANEXO N° 06 (f)
1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.								
2	CHAPOMEDIC S.A.C.	Pendiente	Cumple	Pendiente	Pendiente*	Pendiente*	No corresponde	Pendiente*	PENDIENTE
3	CHAPOLAB SAC								

* Luego de la revisión de su oferta en la etapa de admisión se encuentra que la página 02, 05, 06, 17, 18, 27, 41 (declaraciones juradas obligatorias) y 19 a la 26 de su propuesta presenta los Anexo con nomenclatura diferente (ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 4-2023-CS-MPL-1) a la del presente procedimiento (ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-12-2023-DSP-I- 1); requisito a cumplir para la admisión de la oferta, tal como está establecido en el Reglamento de la Ley de las Contrataciones del Estado: "73.2. Para la admisión



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

En ese sentido, y de acuerdo a lo establecido en el literal b) numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica:

60.1. Durante el desarrollo de la **admisión**, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna **omisión o corrija algún error material o formal** de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

c) **La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;**

Por otro lado, el numeral 60.5 del Artículo 60 del RLCE establece:

Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE.

Finalmente, el numeral 1.10 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS de la SECCION GENERAL DE LAS BASES INTEGRADAS establece:

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

Por lo que el OEC, en cumplimiento a la normatividad de contrataciones otorga a su representada un (1) día hábil para la subsanación requerida, notificándose mediante carta N° 027 al correo indicado en el Anexo N° 01 de la oferta. Siendo las 16:30 horas del mismo día se suspende el acto hasta contar con la respuesta.

Posteriormente, siendo las 14:05 horas del día 21 de junio del 2023, se retoma el acto verificando que el postor ha subsanado lo observado en el sistema del SEACE, tal como se puede apreciar:



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Acta de Observación	(251173 KB)
Días para Subsanciar	1
Fecha de Notificación	15/06/2023
Observación	En atención al Art. 60 del RLCE se notifica para que subsane la nomenclatura del procedimiento
Usuario quien publicó	83240129
Fecha y hora publicación	15/06/2023 21:46:37 PM

Presentación de Subsanción

Fecha Presentación	20/06/2023
Usuario quien subsanó	2060779695
Fecha y Hora Subsanción	20/06/2023 11:42:50 AM

Detalle de archivos de subsanción de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(SUBSANACION AS12.pdf KB)	pdf	9344688	

Nro. Item	Descripción del Item
1	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCION DE ANTIGENO NS1 DENGUE TIPO CASSETTE - KIT ANTICUERPOS ANTI DENGUE NS 1 X 96 DETERMINACIONES

Posteriormente, se pasa a continuar con la verificación de la admisibilidad, según detalle:

Ord	POSTOR	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA						RESULTAD O	
		ANEXO N° 01 (a)	REPRESENTACIÓN N (b)	ANEXO N° 02 (c)	ANEXO N° 03 (d)	ANEXO N° 04 (e)	ANEXO N° 05 (f)		ANEXO N° 06 (f)
1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	10 DC	No corresponde	S/ 82,800.00	ADMITIDO
2	CHAPOMEDIC S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple *	10 DC	No corresponde	S/ 71,280.00	NO ADMITIDO
3	CHAPOLAB SAC	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple *	10 D.C	No corresponde	S/ 71,784.00	NO ADMITIDO

* CHAPOMEDIC S.A.C., y CHAPOLAB SAC, no cumplen con acreditar la i) Presentación del bien, ii) Descripción, iii) Sensibilidad, iv) Especificidad, de los insumos del ítem; con el fin de ver el cumplimiento de las condiciones o características técnicas descritas en las especificaciones técnicas. Si bien presenta instructivos, pero no hace referencia a la presentación del bien como (marca, procedencia, calidad). Siendo que, al respecto, debe recordarse que, las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisibilidad, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones"; por lo tanto, el responsable del OEC, declara NO ADMITIDAS las ofertas.

Ítem 2: KIT DE PCR TIEMPO REAL PARA DETECCION DE VIRUS INFLUENZA Y SUB TIPOS.

Ord	POSTOR	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA						RESULTAD O	
		ANEXO N° 01 (a)	REPRESENTACIÓN N (b)	ANEXO N° 02 (c)	ANEXO N° 03 (d)	ANEXO N° 04 (e)	ANEXO N° 05 (f)		ANEXO N° 06 (f)
1	INMUNOCHEM SAC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	30 DC	No corresponde	S/ 76,800.00	ADMITIDO

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

74.2. Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Cuando existan otros factores de evaluación, además del precio, el mejor puntaje se determina en función de los criterios y procedimientos de evaluación enunciados en las bases.

Se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

Ítem 1: KIT ANTICUERPOS ANTI DENGUE NS 1 X 96 DETERMINACIONES

N°	Postor	Factor Precio	Ptje	Bonif. 5% MYPE	Ptje. Total %	Orden de Prelación
01	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	S/ 82,800.00	100.00	-	100.00	1°

Ítem 2: KIT DE PCR TIEMPO REAL PARA DETECCION DE VIRUS INFLUENZA Y SUB TIPOS.

N°	Postor	Factor Precio	Ptje	Bonif. 5% MYPE	Ptje. Total %	Orden de Prelación
01	INMUNOCHEM SAC	S/ 76,800.00	100.00	-	100.00	1°

Por tanto, los postores que ocupan el 1° y 2° lugar pasan a ser calificados.

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

El suscrito, Responsable del OEC, verificó los documentos de calificación de los postores admitidos para calificación, según orden de prelación determinado:

Ítem 1: KIT ANTICUERPOS ANTI DENGUE NS 1 X 96 DETERMINACIONES

DOCUMENTOS DE CALIFICACION		POSTOR 1
		DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
CAPACIDAD LEGAL	HABILITACIÓN	Presenta y Cumple
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FACTURACIÓN	CUMPLE
CONDICION		CALIFICADA

Ítem 2: KIT DE PCR TIEMPO REAL PARA DETECCION DE VIRUS INFLUENZA Y SUB TIPOS.

DOCUMENTOS DE CALIFICACION	POSTOR 1
	INMUNOCHEM SAC



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CAPACIDAD LEGAL	HABILITACIÓN	Presenta y Cumple
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FACTURACIÓN	CUMPLE
CONDICIÓN		CALIFICADA

El Responsable del OEC encuentra, que los 2 postores verificados califican, pero de acuerdo al orden de prelación solo pasa el 1° en orden de prelación a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación previstos en el Capítulo III de las Bases Integradas; por lo antes expuesto, este colegiado declara las ofertas, para ambos ítems (1, 2) **CALIFICADAS** para la siguiente etapa.

Siendo las 15:30 horas del mismo indicado anteriormente, el OEC culmina con la presente firmando en señal de conformidad.

PEDRO JOSÉ GUERRERO MERINO
Responsable del OEC